

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 185/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 124/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, (SADFI: 2453) S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 6-Nov-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3335
	Req Asociadas: 349/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2004-SECCION PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	512.00	CAJA	1374	MASCARILLAS PROTECTORA DESECHABLES	28.00000	14,336.00000
				Mascarilla protectora desechable con certificación del Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH) respirador "N95".		
				Presentación en caja de 20 unidades.		
				El ofertante debe de incluir ficha técnica y Número TC de aprobación de NIOSH.		
				Se requiere la entrega de lo ofertado a más tardar 30 días calendario después de adjudicado.		
2	1000.00	UNIDAD	2.15314	TAPON DE OIDO	0.20000	200.00000
				Tapones de protección auditiva, fabricados de espuma, condón para evitar la pérdida, nivel de reducción de ruido entre 30 a 35 dB, que cumpla con norma ANSI S3.19.		
				El ofertante debe de incluir ficha técnica.		
				Se requiere la entrega de lo ofertado a más tardar 30 días calendario después de adjudicado.		
3	500.00	PAR	3558	GUANTE DE HULE	5.00000	2,500.00000
				Guante fabricado en nitrilo, ajustable, resistente a solventes, manga de entre 15 y 18 pulgadas de largo, Categoría 3, que cumpla con las normas EN 388, EN 374.		
				El ofertante debe de incluir ficha técnica.		
				Se requiere la entrega de lo ofertado a más tardar 30 días calendario después de adjudicado.		

Sub Total US\$	17,036.00
IVA US\$	2,214.68
Total US\$	19,250.68

DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 68 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 20-Nov-2020